

**FE DE ERRATA****MINISTERIO DE SALUD**

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL DECRETO EJECUTIVO 1143 DE 8 DE OCTUBRE DE 2020, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL 29130-A DE 8 DE OCTUBRE DE 2020.

En el considerando

**DICE:**

Que el Ministerio de Salud ha evaluado la incidencia de casos tanto en estas provincias como en las provincias de Herrera y Veraguas, a fin de adoptar nuevas medidas sobre la movilidad ciudadana consistentes con los niveles de contagio que actualmente se registran en estas.

**DEBE DECIR:**

Que el Ministerio de Salud ha evaluado la incidencia de casos tanto en estas provincias, a fin de adoptar nuevas medidas sobre la movilidad ciudadana consistentes con los niveles de contagio que actualmente se registran en estas.